

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA

# PROCESO DE TITULACIÓN

**OCTUBRE 2019 - MARZO 2020** 

# EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O FIN DE CARRERA

# PRUEBA PRÁCTICA

Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

# PREVIO A LA OBTENCIÓ AL TÍTULO DE

Ingeniero en Contabilidad y Auditoría

# TEMA:

Tratamiento Contable De La Cuenta Anticipos A Funcionarios Públicos Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Urdaneta

## **EGRESADA:**

Xiomara Katherine Valarezo Justillo

## **TUTOR:**

Uhsca Cuzco Nancy Elizabeth

**AÑO 2019** 

### Introducción

El presente caso de estudio es realizado con datos y situaciones reales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Urdaneta que es una institución pública de carácter administrativo encargada de velar por el bienestar de su pueblo haciendo un correcto uso de los recursos públicos que le provee el estado y los que se generan a partir de su autogestión.

La problemática que se ha dado dentro del departamento de contabilidad se basa en el **TRATAMIENTO CONTABLE DE LA CUENTA ANTICIPO A SERVIDORES PÚBLICOS**, ya que el rubro de esta cuenta está reflejando altos valores pendientes de cobros por parte de la institución.

Durante el desarrollo de la investigación aplicando método de observación directa la información que se pudo constatar es el indebido tratamiento contable que se le ha dado a la cuenta de anticipos a servidores, ya que, según los saldos reflejados de cada funcionario público podemos analizar que no se ha estado cumpliendo con normativas estatales y la institución como tal no ha creado política especifica que regule la correcta aplicación y registro de esta situación.

En la presente investigación se conocerá de una manera más profunda sobre la problemática planteada, estudiando minuciosamente este rubro y cada situación que ha presentado anomalías, basándose en normas, leyes, reglamentes y resoluciones estatales encargadas de regular el control de la cuenta según la información brindada por la institución.

#### Desarrollo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Urdaneta es un ente de carácter público con autonomía administrativa que se encarga de realizar la planificación y gestión del uso de los recursos públicos con la finalidad de satisfacer las necesidades de los ciudadanos brindando servicios de calidad y obras que beneficien al cantón.

La contabilidad gubernamental es la disciplina encargada de velar por el buen registro de las operaciones económicas que se realizan dentro de una institución pública cumpliendo con normativas y reglamentos apegada a un formato establecido por el ente regulador de las finanzas públicas.

El presente caso de estudio se conocerá sobre el TRATAMIENTO CONTABLE DE LA CUENTA ANTICIPOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA aplicando el método de observación directa y entrevista bajo la sub línea de investigación gestión de información financiera y compromiso social recurriendo al uso y manejo del sistema contable SIG-AME donde se reflejará el estado de la cuenta de anticipo misma registrada con código 1.1.2.01 anticipo a servidores públicos de allí será una base para analizar el tratamiento contable que se le da a dicha cuenta y si se están cumpliendo con normativas contempladas por el ente rector.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Urdaneta con RUC 1260000730001 según (Mayorga, 2018) relata que:

fue creado mediante Decreto del 11 de octubre de 1913 y publicado en el Registro Oficial N° 332 del 13 de octubre de 1913, en secciones ordinarias del Consejo Municipal se acuerda cambiar la denominación de Ilustre Municipalidad a Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Urdaneta, siendo este hecho publicado en el Registro Oficial N° 472 del 17 de junio del 2011. (pág. 2)

Este gobierno seccional municipal y su administración es encargada de velar por los recursos proporcionales designados por el estado y los que se recauda por su autogestión autorizada por el (CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION, 2010) que menciona:

Art. 186.- Facultad tributaria.- Los gobiernos municipales y distritos metropolitanos autónomos podrán crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, por el establecimiento o ampliación de servicios públicos que son de su responsabilidad, el uso de bienes o espacios públicos y en razón de las obras que ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción, así como la regulación para la captación de las plusvalías. (pág. 71)

En efecto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Urdaneta con su nueva administración tienen el objetivo de sacar adelante la institución y diferenciarse de otras teniendo logros históricos, destacando su belleza natural impulsando el turismo, llevando en alto el nombre del cantón comprometido con el desarrollo económico de este y asegurando la calidad de vida de sus ciudadanos, su misión es promover la actividad económica en el cantón, fortalecer la participación ciudadana brindando servicios de calidad, ser un gobierno de gestión para poder alcanzar metas trazadas.

En lo que se refiere a la contabilidad el GAD Municipal del cantón Urdaneta por ser una entidad del estado debe regirse en la (LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO) establece en el:

Art. 13. - Contabilidad Gubernamental. - La Contabilidad Gubernamental, como parte del sistema de control interno, tendrá como finalidades establecer y mantener en cada institución del Estado un sistema específico y único de contabilidad y de información gerencial que integre las operaciones financieras, presupuestarias, patrimoniales y de costos, que incorpore los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables al sector público, y que satisfaga los requerimientos operacionales y gerenciales para la toma de decisiones, de conformidad con las políticas y normas que al efecto expida el Ministerio de Economía y Finanzas, o el que haga sus veces. (pág. 5)

Del mismo modo por ser una dependencia del estado es parte de la administración pública (Ordóñez, DERECHO ECUADOR.COM, 2005) relata que la administración es:

Es la actividad racional, técnica, jurídica y permanente, ejecutada por el Estado, que tiene por objeto planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento de los servicios públicos. El fin de la administración es prestar servicios eficientes y eficaces para satisfacer necesidades generales y lograr el desarrollo económico, social y cultural del País. Para obtener estos resultados la administración tiene que formular objetivos, trazar políticas, elegir procedimientos, decidir correctamente, ejecutar las resoluciones y controlar las acciones de los servidores. (pág. 1)

Mediante la observación directa y entrevista se pudo determinar que el problema que incide dentro de esta institución en el departamento contable es que los anticipos de sueldo que se le han otorgado a los funcionarios públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Urdaneta no han sido manejados y controlados de manera correcta ya que existen valores pendientes de cobros de muchos servidores públicos y en la mayoría de estos ya no están prestando servicios a la institución.

Por lo antes expuesto es necesario puntualizar ciertos términos relacionados con esta investigación.

Según (Martínez Gutiérrez, 2019) dice que: "el sueldo es toda aquella retribución que pague el patrón a su trabajador por su trabajo" (pág. 6).

Según (Andes, 2015) define a los anticipos como una "cantidad correspondiente a una transacción económica o al pago de una deuda o salario que es abonada con anterioridad a la fecha acordada de antemano".

SIG-AME según la (Hora, 2010) menciona:

El SIG-AME, es el Sistema Integrado de Gestión de la AME que se integra a las municipalidades ecuatorianas para control administrativo, financiero, contable, presupuesto, activos fijos, inventarios, recursos humanos, nóminas y roles, el Sistema de Pagos Interbancarios (SPI), módulos del Servicio de Rentas Internas. (pág. 1)

Servidor Público para (López, 2019) relata que:

El servidor público es una persona que en su actividad tiene una función social, es el nexo entre el poder del Estado con la sociedad. Es también conocido como funcionario público o burócrata, trabaja para la administración del Estado; en la

alcaldía, en el hospital público, en la policía, en el colegio, en la presidencia, en el ministerio, en los juzgados, en las empresas públicas, en las embajadas, en el cuerpo de bomberos entre otras instituciones. (pág. 1)

Por otra parte, como es una institución de carácter público y tiene cargos provisionales, eventuales que son de libre remoción la persona encargada de la contabilidad de la institución no cumple con un perfil profesional de acuerdo al cargo, afecta en el registro, manejo y control de los anticipos de sueldos.

Al analizar esta situación podemos darnos cuentas que no se cumple según lo establecido en el Art. 5.- Requisitos para el ingreso de la (LOSEP, 2016) en el literal: "d) Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento" (pág. 7).

Es decir, (Moreno, 2014) menciona que: "el perfil profesional es una descripción de las características que se requieren del profesional para abarcar y solucionar las necesidades sociales" (pág. 5).

En lo que se refiere al anticipo el (Ministerio de Relaciones Labrables, 2011) mediante un acuerdo estableció que:

1.1 un anticipo de hasta tres remuneraciones mensuales unificadas. El valor así concedido será recaudado al momento de realizar el pago mensual de las remuneraciones, por la unidad de gestión financiera institucional o su similar o quién hicieron sus veces, dentro del plazo solicitado por el servidor, que no excederá los 12 meses, contados desde la concesión del anticipo en el caso de las y los servidores públicos con nombramiento, y del tiempo estipulado

contractualmente para el caso de servidores públicos con contrato de servicios ocasionales. (pág. 1)

El descuento por el anticipo concedido, se efectuará mensualmente, de manera prorrateada durante el plazo convenido; excepto en el mes de diciembre, en el cual el descuento corresponderá por lo menos al 70% del valor de una remuneración mensual unificada de la o el servidor. (págs. 1, 2)

Las normativas mencionan que no se podrá conceder a los servidores públicos más de tres anticipos del valor del sueldo veamos como es el caso del ex alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Urdaneta en el período 2010- 2015 registrado su anticipo con código 1.1.2.1.01.01.021 mismo que sigue vigente con un monto adeudado de \$34,504.31 si le damos concordancia de acuerdo a la ley este monto racionalmente no se habría podido dar ya que esta persona tenía un sueldo de \$5.000 como se muestra en el ANEXO1 este valor multiplicado por 3, el funcionario no se podía exceder de un anticipo de \$15.000 porque la ley no lo permite; entonces por medio del método de observación podemos analizar de una manera lógica que la cuenta anticipo no ha sido utilizada de manera adecuada y no ha tenido el control pertinente se puede comprobar en la Tabla1.

Tabla 1 Detalle de transacciones realizadas en el año 2013

Nontre	errops t	servicer - de cor maras may benedicto	laido Acumulado a la Fecha	01/01/0015	10.999,55
Fecto	Ref.	Descripcion	Debe	Haber	Saldo
WIGORES TO	QH.	DE LOOK HACAN GLOV BONEDICTEL antique de suntile	4,000.00	0.00	21.490
4000013.0	397	ROLDE PAGE DE CONSEGNES A RICALDE. INVESTIGATION DE DIRECTOR DE DI	388	5.00	34110
MATCH 11	401	WEX DE TROOTE COMMENSATES A REALIZE GARBIEROS de VERNIZAÇÃO	895,33	100	34 697
100,000 0	122	HOLDE PAGE DE CONSEJALES ; ALCALDE ; DETO FRANCISIO maiss resi AND in 2015	1.00	965,56	24.094
6000017.00	750	TRISCON HACKING REDY BROMERCHE, Antoque de Hacillo	2.00.00	0.00	20.00
4900011.0	80	DE LOOK MACANS ELOY BENETICOS, antique de santillo	5500	0.00	20.644
N9603813 III	745	DE LOOR BRICHIO ELDY BENEZICHS, amingo de assilio	7600	0.00	27.434
77800017 10	761	DE LOOK HACKWI ELDY BENEDICTE, emisjan de hamilie	300.00	0.06	37.796
menument in	744	DE 1006144CINS ELOY BENEZICTE, selego de assillo	916.60	0.00	28.304
90000010 D	100	DE LOOK BROWN TLUY BENETICHE, wrongs become horse specific markets.	6868	639	10.366
18102913 N	TEN	DC LOOK HATCHY CLOY (ICNEDCTS, settings describ)	130000	0.20	36,996
#1000H G	1901	DE LOOK BROWN SLOT RENERICES, artige deserte	1888	11,000	36.504
ningers e	11/2	HOUSE PROOF DE CONCESTALES Y PLOALES exerte van an NOVEMBREURO	1.00	1.000,00	36.604
	_		DTM.: 17.698.14	1,603,04	

Fuente: sistema contable SIG-AME

Tenemos el caso del ex concejal de la institución donde le refleja una deuda de \$6.407,96 pero analizando cada uno de los desembolsos que se le han hecho le refleja que en el código de esta persona han sido cargados valores de otros concejales la cual se puede observar en la tabla N°2.

Tabla 2 Detalle de transacciones realizadas en el año 2017

1000	8-	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL D MAYOR GENERAL	E URDANETA	Pag	SIG-AME (na 1 de 1
Codign :		1 ST. 102 Condo (PLOT/2017 Month): 1/101/2020 a considered - related grand analysis	Saldo Acumulado e la Fircha	Battle Inicial ; 01.01/2017	4.102,67
Fecha	Ref.	Descripcion	Dete	Haber	Saldo
Debiging of	100	ROBBIG GOMEZ ENROUX. CONCEJAL ANTIGIFO DE SUELDO FINÍA 1951 DESCONTACO MENDUALMENTE	200.00	3,90	6.463
executor is	100	NOLDE PHATO CONCEJNUES REMANERACIONES CORRESPONDESPEE AL MES DE ENERGISMA	0.00	200.00	10%
300330H7 S	220	NO. DE PAGO CONTEJALES, REMANDACIONES CORRESPONDENTE, AL MES DE PERMENDOS?	0.00	40,00	6.003
10000007 6	20	ROBERO COMEZA FORMO CONSULA ANTOPO MESTIC MAGGODIT	190.00	1000	6.903
30000017 H	346	NUMBRO-SONGE ALFORRIG CONCIGNIA ANTIOPIC HES DE ARRESTIT?	1.000,00	1.0	8383
Deficient of	Also	NO. DE PAGO CONSEJAJES REMANDACIONES CORRESPONDENTE AL MES DE ARRICOTE	0.00	140630	6.807
DATAGENT OF	419	403.00 PNOC CONSCINUES NOMARRACEMEN CONSESPONDIGITE AL MES DE HAZO DEL XIVE	0.00	140039	43(30)
ENDERSON IN	470	RISL DE PRODUCES PROGRAMADE AGRINOCITIACION GENERAL CONCEJANZES DES MES DE MINTO DES JEST	0.00	40,40	4.00
\$70600T 0	SN.	ALAA RUNUS DINJAMINES CONCEJA, MITOPO DE BUELDO PRIA SEKDESCORTINDO	1,090,00	1.00	5.107
STORESOTT OF	811	CONTO NO ILAN RINAMANA CONDUN, ANTOPO DE SUBLEO PINA SEN ESTICONOCIO	1390,00	100	6.120
110000001	179	DAMBINHO HILAMAR JOTTHE, CONSTAN, MHTCOPO DE 19,4120 FARA SON DESCONOCIO	5.000,00	5.00	7,100
STOROGET OF	579	NOMERO GOMES NA PORGO ENVIRGAS, CONCELAN, HINTOPPO DE INJELDO PRIMA BURI DESCONTADO	1969	100	0.107

Fuente: sistema contable SIG-AME

Si bien es cierto que la cuenta de anticipos no tiene afectación presupuestaria como lo señala en su normativa él (Ministerio de Finanzas, 2016) menciona: 'Los hechos

económicos que generen traspasos monetarios entre cuentas de los subgrupos Disponibilidades, Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros, que no representan derechos u obligaciones monetarias, no tendrán afectación presupuestaria" (pág. 20). Pero si afecta en que ese recurso se pudo haber utilizado para la operación de la institución, invertirlo en la realización de obras y como muestra la tabla N°3 el balance de comprobación de sumas y saldos, el saldo que refleja el rubro total de anticipo a servidores públicos con código 1.1.2.01. podemos decir que no está reflejando un valor real ya que esta ha incurrido en diversos errores.

Tabla 3 Balance de Comprobación de Sumas y Saldos año 2018

	GOE	BIERNO AUTON	OMO DESCE	NTRALIZAD	O MUNICIPA	AL DE URD	ANETA		SIG-AME
	-		*****	E DE COMPRO					
	CUENTAS	SALDOS N		FLUX		SUMA	LS .	SALDOS	Página 1 de 2
C00600	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOR	CREDITOR	DESTOS	CHEDITOS	DEUDOR	ACREEDON
1.11.01	TERCHERIARECALDACION	23.041.00	9.00	0.00	600	23.841,30	0.00	23.141,30	41
1110	SANCO CENTRAL DEL ECLIADOR	249100,20	6.00	0.00	600	249 680 20	500	349-680.20	- 60
11129	BANCOS DE POMENTO Y DESARROLLO	1.05.00	0.00	0.00	100	1.825.08	2.00	1.025.08	9.0
11116	BANCOS COMERCIALES NONEDADE	353,74	0.00	939	6.00	363,74	900	363,74	0.0
	1		· •						

Fuente: sistema contable SIG-AME

Las personas que reflejan como deudoras con la institución también se ven afectadas de una manera directa ya que como lo señala (Ministerio de Relaciones Labrables, 2011) en: el artículo 5 en el caso de que la o el servidor no cancelaré totalmente el monto del anticipo, la institución en la cual ejerce o ejerció su puesto deberá comunicar al Ministerio de Relaciones Laborales para que se incluyen el registro de impedidos para laborar en el sector público. (pág. 2), ya que muchas personas alegan que dichos valores reflejados ya han sido descontados pero como no se le dio el debido tratamiento a la cuenta refleja deuda.

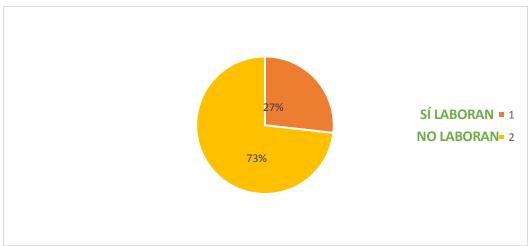
La nueva administración se ha visto en el deber de tener una contabilidad limpia, transparente, eficiente por lo cual al identificar esta problemática mediante oficio dirigido a cada servidor dio a conocer sobre los montos que adeudan en lo cual muchas de estas han presentado una contestación donde justifican que dicho valor ya ha sido cancelado y otros requieren información donde se respalde dichos valores y esa es otra problemática porque no se han guardado debidamente la documentación.

Como el monto que adeuda cada servidor se le dio a conocer mediante oficio a cada uno hubo personas que sí poseen la debida documentación para sustentar que dicha deuda ya ha sido descontada en sus remuneraciones mensuales como lo muestra el **ANEXO2** 

Para ilustrar la información de los funcionarios que presenta valores pendientes de cobro por anticipos de sueldos se muestran los siguientes gráficos.

En el **GRÁFICO 1** que se muestra a continuación podemos decir que del total de las personas registradas como deudoras el 73% del total de esas personas ya no están prestando sus servicios a la institución y el 27% aún sigue laborando en la institución.

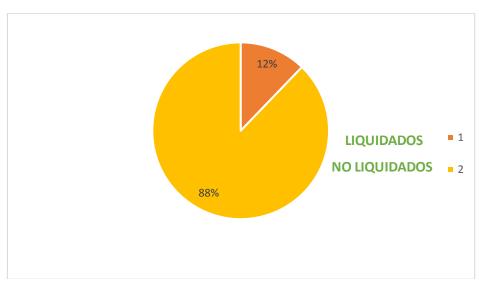
Gráfico 1



Elaborado: 1 Xiomara Valarezo Fuente: información brindada por la institución

De las personas que ya no laboran dentro de la institución el 12% de estas ya han sido liquidadas como se muestra en el gráfico siguiente, lo que podemos deducir que es un valor irrecuperable para la institución, aunque también han sido notificados de dicha deuda ya que la institución tiene derecho a notificarlas ante el organismo máximo y se dará un impedimento para laborar dentro del sector público.

Gráfico 2



Elaborado: 2 Xiomara Valarezo Fuente: información brindada por la institución

El proceso que tiene un anticipo es que primero nace de una necesidad sustentable, para requerir dicho anticipo se debe de emitir un oficio dirigido a la máxima autoridad de la institución, esta evaluará la necesidad requerida y aprobará o desaprobará dicho requerimiento, y dicho valor requerido es evaluado por la capacidad de pago como lo señala (NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA, 2009):

a) Anticipos a servidoras y servidores públicos. - Las entidades a través de las unidades responsables de la gestión financiera podrán conceder anticipos de las remuneraciones mensuales unificadas u honorarios señalados en el presupuesto

institucional, debidamente devengados, a las servidoras y servidores de la institución hasta por un monto equivalente al cien por ciento de la misma. El valor así concedido será recaudado por la Unidad de Administración Financiera institucional al momento de efectuar el pago mensual de remuneraciones. (pág. 28)

A continuación, presentamos un ejemplo del registro contable de los anticipos que realiza la unidad de contabilidad.

El servidor público García Luis solicita un anticipo del \$800 el mismo que fue autorizado por la máxima autoridad.

Aquí se puede mostrar el registro del desembolso del anticipo.

Código	Detalle	Debe	Haber
1.1.2.01.01.001	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	800	
1.1.1.02.	BANCO		800

La unidad luego de haber efectuado dicho anticipo debe de efectuar los respectivos descuentos, en este caso se realizará tres descuentos en los 3 meses siguientes por lo cual se debe realizar los siguientes movimientos.

#### Primer descuento:

Código	Detalle	Debe	Haber
	Anticipos de Remuneraciones Tipo		
1.1.2.01.01.001	"A"	280	
151.11.01	Sueldos		280

# Segundo descuento:

Código	Detalle	Debe	Haber
	Anticipos de Remuneraciones Tipo		
1.1.2.01.01.001	"A"	280	
151.11.01	Sueldos		280

# Tercer descuento:

Código	Detalle	Debe	Haber
	Anticipos de Remuneraciones Tipo		
1.1.2.01.01.001	"A"	240	
151.11.01	Sueldos		240

Es así como relató la unidad de contabilidad que maneja el registro de los anticipos actualmente dándole un seguimiento oportuno ahora están en el deber de depurar esta cuenta y así para el 2020 pueda presentar datos reales.

#### **Conclusiones**

Luego de haber finalizado con la respectiva investigación realizada dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Urdaneta el estudio ejecutado nos determinó las siguientes conclusiones:

La institución en períodos pasados no ha tenido una persona debidamente capacitada, la misma que no cumplía con el perfil profesional según menciona la LOSEP en el Art. 5.Requisitos para el ingreso, literal: "d) Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento para desarrollarse dentro del cargo por lo que el total desconocimiento causó la mala interpretación, utilización y registro de la cuenta ya que al momento de realizar la transacción no se han utilizados rubro adecuados por la cual deducimos que no se pudo identificar la naturaleza de la cuenta.

No se dio un correcto seguimiento a la cuenta, como lo menciona el Ministerio de Relaciones laborales en su normativa ya que no se realizaban los descuentos pertinentes, no se constataban los saldos y ejecutaban anticipos a los servidores por fuera de lo permitido por las normas reguladoras, cuando cada persona contaba con su código único pudimos observar que dentro de este se habían cargado anticipo de otras personas.

La información brindada por el sistema no se pudo verificar en su cien por ciento ya que no se encontró los respectivos documentos sustentatorios lo cual es una desventaja para el

funcionario ya que si ellos tampoco poseen la debida documentación no puede defender si dicha deuda fue cancelada o no.

El 73% de los servidores públicos que constan como deudores ya no prestan sus servicios a la institución y el 12% de estos ya han sido liquidados y no le fueron descontados dichos valores en la liquidación de sus haberes de ahí podemos analizar que a esta cuenta no se le ha dado el debido tratamiento contable tanto de parte del encargado de realizar y presentar la contabilidad y de la institución porque no ha planteado políticas que regulen el control contable de las cuentas.

# Biblio grafía

- Andes, U. D. (2015). FICHA TÉCNICA. COLOMBIA. Obtenido de https://planeacion.uniandes.edu.co/dmdocuments/PRO-25-3-01-03\_Anticipos\_a\_proveedores\_y\_contratistas.pdf
- CODIGO ORGANIZO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA

  DESCENTRALIZACION. (11 de OCTUBRE de 2010). QUITO, PICHINCHA,

  ECUADOR. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\_ecu\_org.pdf
- Hora, L. (Abril de 2010). Robustecen aplicación contable y del SIG-AME. pág. 1. Obtenido de https://lahora.com.ec/noticia/1020664/robustecen-aplicacic3b3n-contable-y-delsig-ame
- LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. (s.f.). 35.

  ECUADOR. Obtenido de

  https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\_ecu\_ane\_cge\_23\_ley\_org\_cge.pdf
- López, F. (10 de abril de 2019). El servidor público. *El Telégrafo*, pág. 1. Obtenido de https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/15/el-servidor-publico
- LOSEP, L. (2016). Ecuador. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\_ecu\_ane\_mdt\_4.3\_ley\_org\_ser\_p%C3 %BAb.pdf

- Martínez Gutiérrez, J. (2019). *EL ABC FISCAL DE LOS SUELDOS Y SALARIOS*.

  MEXICO: Ediciones Fiscales ISEF. Obtenido de

  https://books.google.com.ec/books?id=bjLJDwAAQBAJ&pg=PT15&lpg=PT15&d

  q=El+sueldo+es+toda+aquella+retribuci%C3%B3n+que+pague+el+patr%C3%B3n

  +a+su+trabajador+por+su+trabajo.&source=bl&ots=uTeq0rlvPD&sig=ACfU3U2ch

  ptFVGMy5RFzlGQGptSKy33ktA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKE
- Mayorga, N. L. (2018). aplicación de las Normas de Control Interno en el Departamento Financiero del.
- Ministerio de Finanzas. (2016). *Normativa de Contabilidad Acuerdo 0067*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo-Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf
- Ministerio de Relaciones Labrables. (2011). Acuerdo 00054. Obtenido de http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/AM-2011-54-Anticipos-RO404-15032011.pdf
- Moreno, J. (2014). PERFILES PROFESIONALES Y VALORES RELATIVOS AL TRABAJO. *SciELO Scientific Electronic Library Online*. Obtenido de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S1688-42212014000200003
- NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA. (2009). CONTRALORIA

  GENERAL DEL ESTADO. quito. Obtenido de

  https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\_ecu\_ane\_cge\_12\_nor\_con\_int\_400\_cg
  e.pdf

# Ordóñez, D. H. (24 de NOVIEMBRE de 2005). DERECHO ECUADOR.COM. Obtenido

de https://www.derechoecuador.com/la-administracion-publica

# **ANEXOS**

		RC	DL DE PAG	OS DE FUI	OBIERNO	OS Y FRAD	LEADOS N	ENTRALIZA IUNICIPAL MINISTRA	ES CORRES CION GENE	POMPIEM	TE AL MES	DE FEBREI	RO 2012	
No	APELIDOS Y NOMBRES	CARGO	SUELDO +	PONDO DE RESERVA	DIFERENCIA SUELDO	SUELDO UNIFICADO	ESS 11.35%	PHEST. QUIROGRAF.	ASOC. EMPLEADOS	ANTICIPOS	TRIBUNAL MEMORES	ELECTRO FACIL	TOTAL DESCUENTOS	PAG
H	ALCALDIA	N. M. Control							4	1,006.00			1,567.50	,
-	DE LOOR MACIAS ELOY BENEDICTO	ALCALOE	5,000.00	4		5,000.00	567,50			2,000.00	100		136.20	
1124	GILCOM CAMACHO OSWALDO FREDOV	ORECTOR ADMINISTRATIVO	1,200.00	99.96	11.35	1,311.31	-						71.29	
1		ASISTENTE	540.00	44,99	5.10	590.88	61.29		10.00					1
3	VERA SCILICA SILVIA	ADMINISTRATIVA				1				-	- W		228.84	
_	ASSISTATIONICA	PROCURADOR STROKO	1,580.00	124.95	14.18	1,639.1	170.25	38.59	1				133.36	
4	MORECO COECUS HOMBOTTS INC.	ASSTEMTE	\$40.00	44.99	5.10	590.01	51.29	62.01	10.00				235.00	-
1		ADMINISTRATIVA		1000	Valentie II								-	
	SECRETARIA	The second secon	1,100.00			1,100.0	124.85	The last					124.85	
6		SECRETARIO GENERAL	540.00	-	5.30	590.0	8 6t.29	67.1	10.00				138.43	
7	CALERDA SALARZA CLARA LUZ	PRO-SECRETARIA ASISTENTE	540.00			540.0	63.25	141.4	9 10.00				212.76	
	PICADO CRUZ NANCY DEL ROCIO	ADMINISTRATIVA	340.00	1						W. I				
T	DIRECTION DE PERSONAL				-	1,200.0	0 136.20						136.20	
13	SANCHEZ HAMOS WILSON HELSON		1,100.0	0			1	-	4 56.0			100	211.43	
1	1 VERIA SANCHEZ JOSE FRANCISCO	ASSISTENTE ADMINISTRATIVA	140.0	64.9	5.1	590.0	61.2	34.7						
12	PROMOCION SOCIAL							-					124.85	
-	2 GALARIA CAMPON HECTOR ALBERTO	DIRECTOR DE YURISMA	1,100.0	91.6	10.0				-				708.49	1
	VEHA RAMINIZ ANGELA ESTIER	IIR ACIONISTA	540.0	20		540		1				1	97.66	
	4 SUSTAMANTE ZURBIJA MERCEDES DORALIZA	RELACIONISTA	540.0	44.5	s .	10 990.	08 61.3	9 26.	37 19.6		-			
1	RENTAS	- Wash		The same			1				-		201.86	5
-	S ZAMERANO CARRERA VERIA LONENA	ASSTRATE	540.0	00 463	10 5.	10 590	DE 65.3	29 88.	57 52.		-		134.63	5
100	Col. March 1981 Col. Col. Col. Col. Col. Col. Col. Col.	DIR DE SER, PUB.	1,100.0	91	10.	e0 1,202	69 124.0	85			-		34.09	+
- 1	25 PERMANDEZ GAVIDANEZ CLEMENTE NAPOSEGN	AUXILIAN Y WIGHLAND	300	00 24	20 2	84 127	A1 34.	05.						+
- 1	27 OBANDO MACUS JAIME JONGE		540.			540	.00 61.	79	10	00		1	71.7	+
- 12	28 INVERTA HICOLA DOLIGIAS OMAR	ASSTENTS	-	1	65 A	73 546	38 56	75				-	56.7	-
- 10	20 MUNOZ FACHAN CUIS ALFREDO	DIR. DE SISTEMAS		-	-	40 1,200	ms 124	85		1.11			134.5	5
	30 SANCHEZ MOSQUERA DOLNICAS INSMANY	INFORMATICOS		-		1,500		+	N I I I				217.9	12
1	11 LOPEZ RIVERA HAIDEE ROSALIA	REGISTRADOR DE LI PROPIEDAD	1,990.						1.55 232	.000	.00	1.60 0.	00 4,223.4	63
1	TOTALES		20,810	00 836	.33 96	18,15 00.1	1,500		1	-	MILOS		***	

ANEXO 1 rol de pago donde se verifica el sueldo del ex alcalde

FUENTE 1 archivos de contabilidad del GAD de Urdaneta

ANEXO 2



Catarama, 06 de Noviembre del 2019.

Sr. Ing.
Fulton Oviedo Castro.
CONTADOR DEL GADMCU.
En su despacho.-

De mi consideración:

En atención a su oficio N° GADMCU-DF-CONTB-2019-570 de fecha 29 de octubre del presente año, donde me informa sobre un saldo deudor por un valor de \$. 465, 35 dólares le comunico a usted que dicho valor es de un anticipo de sueldo el mismo que se me ha venido descontado de mis haberes por un valor de \$. 38,79 dólares desde el mes de noviembre del 2018 hasta octubre de este año habiendo cancelado dicho valor.

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente.

Sr. Washington Zambrano Z.

AUXILIAR DE SERVICIOS DEL GADMCU.

GOBIERNO AUTÔNOMO DESCEN MUNICIPAL DEL CANTÓN UNE RECIBI

Amare Far



ROL DE PAGOS EMPLEADOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2019

PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL NOMBRE: ZAMBRANO ZAMBRANO WASHINGTON ISAIAS

-0.8	INGRESOS						DESCUE	NTOS				
SUELDO	FONDOS DE RESERVA	SUBSIDIO FAMILIAR	AMTIGÜEDAD	DEV.MULTA	SUELDO	IESS 9.45%	EXTENSION DE SALUD	PREST. QUIROGRAF.	SINDICATO	ANTICIPO	TOTAL DESCUENTOS	VALOR A PAGAR
556.04	0.00	1.97	20.85	0.00	578.86	52.55	18.96	148.97	143,00	38.78	402.26	176.6
556.04	0.00	1.97	20.85	0.00	578.86	52.55	18.96	148.97	143.00	38.78	402.26	176.6

ing.Darwin Herrera Litardo DIRECTOR FINANCIERO

Ing.Fulton Oviedo Castro CONTADOR GENERAL

Econ.Diego Marchan Vaca JEFE DE TALENTO HUMANO



# GODIERRO AUTORORO DESCENTRALIZADO MURICIPAL ERBARETA

ROL DE PAGOS EMPLEADOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2019
PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL
NOMBRE: ZAMBRANO ZAMBRANO WASHINGTON ISALAS

	INGRESOS						DESCUE	DESCUENTOS				
SUELDO	FONDOS DE RESERVA	SUBSIDIO FAMILIAR	ANTIGÜEDAD	DEV.MULTA	SUELDO UNIFICADO	IESS 9.45%	EXTENSION DE SALUD	PREST. QUIROGRAF.	SINDICATO	ANTICIPO	TOTAL DESCUENTO S	VALOR A PAGAR
556.04	0.00	1.97	20.85	0.00	578.86	52.55	18.96	141.79	208.70	38.78	460,78	118.0
556.04	0.00	1.97	20.85	0.00	578.86	52.55	18.96	141.79	208.70	38.78	460.78	118.0

Ing.Darwin Herrera Litardo DIRECTOR FINANCIERO

Ing Fulton Oviedo Castro CONTADOR GENERAL

Econ.Diego Marchan Vaca JEFE DE TALENTO HUMANO



GORIEBRO AUTONORO DESCRITRALIZADO MUNICIPAL EBBARETA
ROL DE PAGOS EMPLEADOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2019
PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL
NOMBRE: ZAMBRANO ZAMBRANO WASHINGTON ESAIAS

		INGRESOS				DESCUENTOS						
SUELDO	RESERVA	SUBSIDIO FAMILIAR	ANTIGÜEDAD	DEVJMULTA	SUELDO	IESS 9.45%	IESS EXTENSION	PREST. QUIROGRAF.	SINDICATO	ANTICIPO	TOTAL DESCUENTO	VALOR A
556.04	0.00	1.97	20.85	0.00	578.86	50.50	DESALUD	The second secon	1000110	and the second	5	PAGAR
556,04	0.00	1.97				52.55		141.79	208.70	38.78	460.78	118.0
-		day's	20.53	0.00	578.86	52.55	18.96	141.79	208.70	38.78		118.

Ing.Darwin Herrera Litardo DIRECTOR FINANCIERO

Ing.Fulton Oviedo Castro CONTADOR GENERAL

Econ.Diego Marchan Vaca JEFE DE TALENTO HUMANO



GOBIERIO ATTOMONO BEPCHYTRALIZADO MENICIPAL TEDANEYA
ROL DE PAGOS EMPLEADOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2019
PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL
NOMBREI: ZAMPRENO ZAMPRENO WASHINSTON ISAIAS

		INGRESOS		11/10/01/01			DESCUE	MTOS				
SUELDO	FONDOS DE RESERVA	minera	ANTIGÜEDAD	DEV.MULTA	SJELDO UNIFICADO	IESS 9.45%	EXTENSION DE SALUD	PREST. QUIROGRAF.	SINDICATO	ANTICIPO	DESCORATOS	VALOR A PAGAR
556.04	0.00	1.97		The second secon	578.86	52.55	18.96	141.79	208.70	38.78		118.0
556,04	0.00	1.97		-	578,86	52.55	18.96	141.79	208.70	38.78	460.78	118.0

Ing Darwin Herrera Utardo DIRECTOR FINANCIERO

Ing.Fulton Ovledo Castro CONTADOR GENERAL

Econ.Diego Marchan Vaca JEFE DE TALENTO HUMANO



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL URDANETA

ROL DE PAGOS EMPLEADOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2019

PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL

NOMBRE: ZAMBRANO ZAMBRANO WASHINGTON ISAIAS

CARGO: SERVICIOS					DESCUENTOS							
SUELDO	FONDOS DE RESERVA	SUBSIDIO FAMILIAR	ANTIGÜEDAD		SUELDO UNIFICADO	IESS 9.45%	IESS EXTENSION DE SALUD	PREST. QUIROGRAF.	SINDICATO	ANTICIPO	TOTAL DESCUENTOS	VALOR A PAGAR
SIGTIFIER I		Pattern Committee	-	DEV.MULTA	578,86	52,55	18,95	141,79	216,70	38,78	468,78	110,0
556,04	0,00	1,97					18,96	141,79	216,70	38,78	468,78	110,08
225.04	0.00	1.97	20.85	0,00	578,86	52,55	Augst	2.1291.0	-	-	The state of the state of	

Ing.Darwin Herrera Litardo DIRECTOR FINANCIERO

Ing.Fulton Oviedo Castro CONTADOR GENERAL

Econ. Diego Marchan Vaca JEFE DE TALENTO HUMANO



SUSLDO PONDOS DE RESERVA PARA DE PREST. SINDICATO DESCUENTOS PREST. SINDICATO DESCUENTOS DE PREST. GARROGRAF. SINDICATO DESCUENTO VALUE PARA DE PREST. GARROGRAF. SINDICATO DESCUENTO VALUE PARA DE	Total .	wele	PROGRAMA	ABTONOMO DE AGOS EMPLEA A: ADMINISTRI AMBRANO ZAI IVICIOS	monthicip	ALES CORRESP	ONDIENTE AL	MES DE MAR	20 2019				N <sub>3</sub>
556.04 0.00 1.97 20.85 0.00 578.65 \$2.00 DESAUD PREST. GUIROGRAF. SINDICATO ANTICIPO DESCUENTO VA	SUELDO	The second secon	SUBSIDIO	T		SIEDRO		DESCU	ENTOS				
256.04 0.00 1.97 20.00 0.00 578.86 S2.57 DE SALUD GUIROGRAF, SHOULAID ANTICIPO DESCUENTO VA		0.00		- 4		UNIFICADO	IESS 9,45%	EXTENSION		CHANGE	1-	TOTAL	
0.00 578.86 52.55 18.96 141.79 211.70 38.78 463.79	336.04	0,00	1.97	20.85	0.00		52.55	18.96	-		1	DESCUENTO	VALOR /

CONTROL OF CONTROL OF

ing Fulton Oviedo Castro CONTADOR GENERAL

Econ.Diego Marchan Vaca JEFE DE TALENTO HUMANO